



Ente Público: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL

Preguntas / apartados	Consideraciones
<b>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</b>	La Ley de Ingresos es el documento jurídico propuesto por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos de la Entidad Federativa durante un ejercicio fiscal.
<b>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</b>	La Entidad Federativa obtendrá los ingresos basándose en todos los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la Tesorería Municipal, por el cobro de los siguientes conceptos establecidos en la ley: - Impuestos. - Derechos. - Productos. - Aprovechamientos. - Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. - Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. - Otros ingresos.
<b>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</b>	El Presupuesto de Egresos es el documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del C. Gobernador, en el cual se consigna el gasto público de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe realizar el Gobierno Estatal y Municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.  Dicho presupuesto de egresos, se encuentra integrado con base a los diferentes clasificadores de gasto: Clasificador de Tipo y Objeto del Gasto; al Clasificador Funcional; al Clasificador Programático; Clasificador de Claves de Financiamiento; Clasificador Administrativo; y, a las demás disposiciones que al efecto emita la Secretaría de Finanzas. Lo anterior, para tener un control eficiente y eficaz del gasto, teniendo como resultado este Documento el cual permite controlar, ejercer, analizar y evaluar el ejercicio de los recursos públicos, a fin de rendir cuentas de los mismos a la ciudadanía y que se cumplan los objetivos y metas plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo y en el caso de los Municipios en el Plan de Desarrollo Municipal.
<b>¿En qué se gasta?</b>	En hacer frente a las obligaciones del Estado y Municipios con los trabajadores en todas las modalidades contractuales; gastos para la adquisición de materiales y suministros; servicios básicos: energía eléctrica, teléfono, agua potable, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria, aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento de inmuebles y arrendamiento de edificios públicos, que hace posible a los ejecutores de gasto; en inversión pública y, disminución de la deuda pública.

**Ente Público: MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL**

<b>Preguntas / apartados</b>	<b>Consideraciones</b>
<b>¿Para qué se gasta?</b>	La Administración Pública Estatal y Municipal destina recursos para mejorar los índices de desarrollo social, económico y de gobierno; invirtiendo en educación, salud, nutrición e infraestructura, focalizando las acciones en grupos vulnerables, basándonos en la estructura programática.
<b>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</b>	Mantenerse informados a través de eventos sobre participación social, contraloría social y acceso a la información.

<b>Origen de los Ingresos</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>975,151,605.49</b>
Impuestos	168,191,511.24
Contribuciones de Mejoras	2,061,866.42
Derechos	35,395,596.95
Productos	9,483,000.84
Aprovechamientos	5,618,016.18
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	733,011,698.10
Ingresos Derivados de Financiamientos	21,389,915.76

<b>¿En qué se gasta?</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>975,151,605.49</b>
Servicios Personales	376,965,598.95
Materiales y Suministros	47,468,425.09
Servicios Generales	189,467,906.34
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	103,418,157.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,103,448.00
Inversión Pública	48,899,994.77
Deuda Pública	206,828,075.34